

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.549.010049924000549/24

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia de Acceso a la Información con el número **010049924000549** presentada el veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, quien señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo el **PAI.549.010049924000549**, de igual manera téngase por señalado correo electrónico de su parte para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se resuelve lo siguiente: **FUI TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES LOS ULTIMOS 6 MESES DEL AÑO 2022 NECESITO POR FAVOR MIS 2 CONTRATOS QUE EN SU MOMENTO FIRME.**

R= Se le dice al solicitante que la información solicitada es considerada como confidencial la cual contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable, por lo tanto se le pide acuda personalmente a la Unidad de Transparencia Ubicada en Margil de Jesús, número 1501, segundo piso, fraccionamiento las Arboledas, Aguascalientes; Aguascalientes, c.p. 20020 con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs; teniendo que acreditar ser el titular de la información solicitada mediante identificación oficial con fotografía, representante legal, poder notarial etc. para que pueda tener acceso a la información. -----

Téngasele por cumplido su derecho de acceso a la información. -----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito el Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

